

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669040.4NPGO-0SZ1K-JYV4X.4CD0E9243295163EAC348CF2E5E8E82A79DA3AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



DECRETO DE LA CONCEJALA DE PERSONAL

Visto el informe emitido con fecha 28 de julio de 2021 por la Jefe de la Unidad de Personal, cuyo contenido seguidamente se transcribe:

“ASUNTO.- Relación de admitidos y excluidos al proceso de selección convocado para la contratación de un Auxiliar Administrativo, a media jornada mediante contrato de relevo, nombramiento de Tribunal Calificador y fecha de celebración de las pruebas.

ANTECEDENTES

Habiendo concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso de selección convocado por este Ayuntamiento para la contratación de un **Auxiliar Administrativo**, a media jornada, mediante contrato de relevo, y vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicada en la página web según lo reseñado en el BOCM nº 128 de 31 de mayo de 2021, paso a emitir el siguiente INFORME

CONSIDERACIONES

Primera.- *Procede aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos al mismo, designar a los miembros del Tribunal Calificador, y señalar la fecha de celebración del examen.*

Las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos se expondrán en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Aranjuez, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

Segunda.- *A los aspirantes que no figuren en la siguiente relación de admitidos, así como a los excluidos, se les ha de conceder un plazo de **diez días hábiles** contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no-inclusión, o exclusión expresa. De no proceder a la subsanación dentro del plazo indicado serán definitivamente excluidos de la relación para optar al proceso de selección.*

ADMITIDOS:

APellidos	NOMBRE
ALVAREZ PALENCIA SERRANO	MARIA PALOMA
APARICIO BUSTOS	CRISTINA MANUELA
ARIGITA ALONSO	DANIEL
BARDERAS FERNANDEZ	DAVID
CASILLAS FERNANDEZ	FRANCISCO
DEL POZO HITA	NOELIA
DIAZ IZQUIERDO	VERONICA
DOMINGUEZ DIAZ-JORGE	MIGUEL ANGEL
FERNANDEZ PUERTA	SUSANA
GALOFRE GARRETA	GUILLEM
GOMEZ DE LA TORRE	ARTURO
HERNANDEZ DOMINGUEZ	ANA
HERRERA MIRANDA	KAREN LORELY
LOMAZZI	NANCY EDITH
LOZANO GUERRA	MANUEL DIONISIO



MAESO GARCIA	COVADONGA
MANCHEÑO CARRERO	CRISTINA
MAOJO SOLARES	SUSANA
MAROTO AGUADO	LUCÍA
NOVALES GONZALEZ	DIANA
ORTEGA SERRANOS	JAVIER
PAMPANAS DE LA FUENTE	SONIA
PEREZ MARINA	PAULA
PRIEGO HERVAS	MARINA
SANCHEZ RODRIGUEZ	MARIA
ZOYO PONT	ALEJANDRO

EXCLUIDOS:

APELLIDOS	NOMBRE	Motivo/s de exclusión
AGUILERA CARRILLO	JUAN LUIS	Falta DNI y Título
ASHRAY GARCIA	YASMIN	Falta DNI y Título
CASTAÑO ALONSO	PILAR	Falta instancia
FERNANDEZ REQUENA	RAQUEL	Sin justificar bonificación
FRANCISCO GONZALEZ	OLIVIA	Falta instancia
LUCAS RAMOS	MARIA ELENA	Falta DNI y Sin justificar bonificación
MARTIN PARDO	LAURA	Sin firma
PICO BENITA	MARIA DE LA CRUZ	Falta Título
TORRES CAHUAZA	ALEX	Falta Título
VITA SASTRE	BRUNO	Falta instancia

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

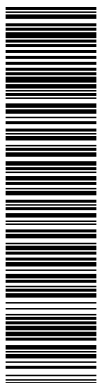
- Presidente.
- Secretario: con voz y sin voto.
- Dos vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo 23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

Cuarta.- El órgano competente para acordar la composición de los miembros del Tribunal Calificador y designar el lugar y la fecha de celebración de las pruebas de selección es la Concejala Delegada de Personal en virtud del Decreto de Alcaldía-Presidencia nº 18008 de 25 de Junio de 2019.

CONCLUSIÓN

Conforme a los anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Personal aprobará la lista de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.”



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 669040.4NPGO-0SZ1K-JYV4X.4CD0E2943295163EAC348CFE5E5B8E2A79DA3AF) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que legalmente corresponden

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos en el proceso de selección.

SEGUNDO.- Conceder, a los aspirantes excluidos y a aquellos que no figuren en la lista de admitidos, un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de esta resolución en el Tablón de Anuncios Municipal, a efectos de subsanación.

TERCERO.- Designar a los siguientes miembros que han de componer el **TRIBUNAL CALIFICADOR:**

PRESIDENTE: Titular: D. Javier Fernández Vergara
Suplente: D. Antonio Ligeró Marqués

SECRETARIO: Titular: D^a. Eva María Ibañez Cordero
Suplente: D^a. Ana Isabel Pedraza Rodríguez

VOCALES:
1.-Titular: D^a Noelia Mora Nieto
Suplente: D^a Cristina Romera García
2.-Titular: D^a M.^a Ángeles Santiago Luis
Suplente: D^a M.^a Ángeles Muñoz Huerta

CUARTO.- Fijar la fecha de inicio del proceso de selección el día **20 de agosto de 2021**, quedando convocados los aspirantes en dicha fecha a las **12:00 horas**, al objeto de celebrar la fase de oposición, en el **Colegio Público Santa Teresa** ubicado en Aranjuez, Plaza de la Paloma,11

Los miembros de Tribunal serán convocados a las 8:30 horas.

En Aranjuez, a fecha de firma.
LA CONCEJAL DELEGADA DE PERSONAL
Belén Barcala de Pozo